

CMA-002-2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: “CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”

De acuerdo con lo contemplado por el artículo 2° numeral 3° de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección determinando que la escogencia del contratista se efectuará por Concurso de Méritos.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

De acuerdo a lo dispuesto en la Guía de Elaboración de estudios de sector, el análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- ESTUDIO DEL SECTOR.
- ESTUDIO DE LA OFERTA.
- ESTUDIO DE LA DEMANDA.
- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El esfuerzo del equipo consultor y el levantamiento de datos financieros, técnicos y ambientales, permiten establecer el estado actual del bien y sus distintas proyecciones, teniendo en cuenta los antecedentes y sus indicadores, dirigidos a formular y estructurar proyectos de inversión dirigidos al planteamiento y cumplimiento de metas apropiadas y viables para el horizonte establecido, en función a las exigencias y objetivos normativos

La visión particularizada de los diferentes problemas identificados y los corregidos, sirve de referente para la proyección y estructuración integral de los programas enmarcados en políticas y normas nacionales y en documentos contruidos en entidades de otros niveles estatales, las cuales tienen incidencia técnica, operativa, financiera y/o fiscal en el proceso.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El presente documento contiene el estudio de conveniencia y oportunidad para la elaboración del proceso contractual de Concurso de Méritos Abierto que tiene por objeto la selección del contratista para la ejecución del proyecto **“CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”**.

En ese sentido, se determina que el Municipio de Planadas - Tolima, como entidad territorial debe dar cumplimiento a las finalidades del Estado consagradas en el artículo 2º de la Constitución Política de la siguiente manera: “Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Para el municipio de Planadas, Tolima, es fundamental promover el bienestar y la cohesión social a través de la mejora de la infraestructura deportiva en las comunidades rurales. En este contexto, la adecuación de la infraestructura vial se convierte en una necesidad prioritaria. Estas obras civiles consistentes en puentes vehiculares son vitales para la comunicación entre las veredas del municipio, el transporte y desarrollo agropecuario del municipio mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Para abordar esta situación, es imprescindible llevar a cabo estudios y diseños detallados que permitan planificar adecuadamente la construcción del puente San Pedro. Estos estudios deben considerar aspectos técnicos, ambientales y de seguridad, garantizando que la estructura sea duradera, funcional y adecuadas para las necesidades de cada comunidad en cumplimiento de la normatividad CCP14 vigente.

La realización de estos estudios y diseños es esencial para establecer las bases técnicas y administrativas que permitan la ejecución efectiva del proyecto.

Por lo tanto, el municipio de Planadas requiere contratar a una persona natural o jurídica para la ejecución del proyecto: **“CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”** El proceso de contratación, con un valor de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$93.308.333,00) M/CTE. El proyecto incluye estudios hidráulicos, geotécnicos, topográficos, estructurales y ambientales, con el fin de cumplir las normativas técnicas vigentes.

Por lo tanto, el Municipio de Planadas requiere suscribir un contrato con una persona natural o jurídica legalmente constituida, capaz de llevar a cabo la consultoría mencionada, conforme a los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015

En cumplimiento a lo preceptuado en el Plan de desarrollo, “*PLANADAS, UNA NUEVA HISTORIA, 2024 – 2027*”.

EJE ESTRATEGICO 1	HAGAMOS HISTORIA, RECUPEREMOS LO SOCIAL
SECTOR	TRANSPORTE
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
PROYECTO	202600000018116 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, CONECTIVIDAD Y TRANSITABILIDAD EN EL RESGUARDO INDIGENA NASA WE'SX DEL CORREGIMIENTO DE GAITANIA, MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA

2. ANALISIS LEGAL

Según el Artículo 2°. De las modalidades de selección, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las DISPOSICIONES ESPECIALES DEL DECRETO 1082 DE 2015, el cual reglamenta el sistema de compras y contratación pública. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la siguiente modalidad de selección del Contratista:

CONCURSO DE MÉRITOS: Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

Adicionalmente, el proceso se ve cobijado bajo la siguiente normativa:

- Ley 80, con fecha 28 de octubre de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



@Scott Olmstead
Gorrion Monteoliváceo
(Atlapetes fuscolivaceus)
Ave Emblema Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 4 de 48

- Ley 361, con fecha 7 de febrero de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590, con fecha 10 de julio de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816, con fecha 07 de julio de 2003. Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
- Ley 850, con fecha 18 de noviembre de 2003. Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
- Ley 1150, con fecha 16 de julio de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474, con fecha 12 de julio de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4170, con fecha 03 de noviembre de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –
- Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
- CONPES 3714, con fecha 01 de diciembre de 2011. Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
- Decreto 019, con fecha 10 de enero de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1882 con fecha 15 de enero de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones. ▪ Circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

La administración adelanta el presente proceso de selección mediante la modalidad de CONCURSO DE MERITOS, con el fin de hacerlo público y en atención a:

En atención al objeto contractual y atendiendo el valor de la contratación, el proceso de selección se adelantará por la modalidad de “Concurso de Méritos”, según lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en la subsección 3 de la Sección 1, del capítulo 2, Parte 2 del Libro “del Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la materia.” y en las demás normas que regulen la materia.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

La presente actuación administrativa se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

En atención a lo regulado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se suscribe el presente Estudio y Documentos Previos, a fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

De acuerdo con lo anterior el futuro contratista deberá acatar y cumplir en la ejecución del contrato, la normatividad establecida, sin perjuicio del acatamiento de las demás normas de superior, igual o menor nivel jerárquico o especializado que sean expedidas con posterioridad y que guarden relación directa con la ejecución del objeto que se pretenden contratar.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

En el marco del Artículo 32. numeral 2 de la Ley 80 de 1993 se expresa: “son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión; interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos”. El ejemplo más claro en la Consultoría, ejercida en forma idónea por arquitectos e ingenieros, la cual ha contribuido tanto a elevar la calidad de las obras como a disminuir los costos de las mismas, con las consabidas ventajas para los programas de desarrollo y los objetivos sociales del Estado.

Para determinar la importancia del sector de La Consultoría en el país hay que atarla a la importancia que tienen las obras pues para llevar a ejecución un proyecto primero hay que realizar sus respectivos diseños que establezcan sus costos y garantice su durabilidad y estabilidad La Consultoría se enmarca en lo que

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

desde la planificación del desarrollo se ha denominado “programas y proyectos o estudios básicos”, que no generan productos tangibles, pero que sirven de apoyo a otros proyectos, Para ampliar su capacidad de beneficio. Sirven de fundamentación a los proyectos productivos, de infraestructura y de desarrollo social.

Son proyectos que cualifican procesos de desarrollo, permiten tratamientos diferenciados y flexibilidad en el análisis, en la identificación de los beneficios y en las fases o ciclos de su realización.

3. DESCRIPCIÓN

Según la CCI quienes se identifican como *CONSULTORES*, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la *industria del conocimiento* dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los *CONSULTORES* son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” (*Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012*).

Económicos: Los *CONSULTORES* mantienen una tendencia creciente tanto en ingresos operacionales como en activos, lo cual genera estabilidad en sus unidades de negocio y les permite tener una estructura de costos más equilibrada, soportada en recursos de patrimonio; cabe resaltar que, como las empresas catalogadas en este rol, no necesitan una estructura física importante, sus ingresos operacionales superan los activos como tal.

Internacionales: Por tratarse de un servicio de consultoría y construcción o de ejecución de obras de ingeniería, el cual está sujeto a acuerdos comerciales tal y como se identifica en el cuadro de verificación contenido en los documentos del proceso de contratación, el comportamiento del mercado de la zona y de la región es de oferta, no depende de precios internacionales y/o de bienes y servicios que no puedan adquirirse en el país, la importación y/o exportación son opcionales del contratista dependiendo al volumen de utilidades que pretenda obtener de la ejecución del contrato y las tasas de cambio serán asumidas por el contratista, sin que afecten el valor estimado del contratado, al contratarse mediante el sistema de precios unitarios.

Legal: El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011,

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Se deben aplicar los procedimientos ambientales exigidos por las autoridades del orden territorial y nacional.

Las características más importantes de la consultoría de empresas son los siguientes:

- La consultoría es un servicio independiente, que se caracteriza por la experiencia e imparcialidad del consultor.
- Su papel es el de actuar como asesor, con responsabilidad por la calidad e integridad de sus consejos.
- La consultoría es un servicio que proporciona conocimientos y capacidades profesionales para resolver problemas prácticos.
- La consultoría no proporciona soluciones milagrosas. Sería un error suponer que una vez que se ha contratado un consultor, las dificultades desaparecen.
- La consultoría es un trabajo difícil basado en el análisis de hechos concretos y en la búsqueda de soluciones originales y factibles.

El servicio de consultoría, que hace parte del sector de servicios empresariales, comprende una gran variedad de tipos de servicio que permiten que su campo de acción abarque tanto el sector público como el privado en torno a distintos sectores económicos. La contratación de los servicios de consultoría se enmarca por lo general en el desarrollo de estrategia y en identificar posibilidades de mejora dentro de los procesos y procedimientos para desarrollar e implementar herramientas o estrategias que permitan la mejora continua en el desempeño y consecución de objetivos.

Durante la última década el sector privado ha incrementado el uso de este servicio debido al desarrollo de nuevas tecnologías, el aumento en la competencia de varios sectores de la economía a raíz de tratados comerciales y eliminación de barreras comerciales y la necesidad de incrementar la productividad de las empresas, entre otras.

Este servicio toma gran relevancia para el apoyo a las entidades estatales en el desarrollo de actividades para las cuales no cuentan con suficiente personal o con la experiencia y conocimiento en el desarrollo, implementación, análisis, mejora o supervisión de objetivos institucionales. De esta forma, la consultoría se vuelve una herramienta clave para el desarrollo de consultorías, auditorías, estudios para el desarrollo de proyectos, entre otros.

Las grandes inversiones en infraestructura son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades, además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos; en este sentido, el papel de los servicios de consultoría en el ámbito de la construcción de obras civiles ofrece un soporte fundamental y objetivo para la toma de decisiones en relación con la obra, toda vez que brinda el conocimiento técnico y especializado, así como el juicio independiente y la experiencia requerida que permitan la adecuada ejecución del proyecto.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

4. ANALISIS DEL MERCADO

La importancia del sector de profesionales y personas capacitadas, con experiencia, con la idoneidad para la **“CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**.

El Municipio de Planadas - Tolima invita a personas jurídicas y naturales con el fin de que se presenten, teniendo en cuenta las necesidades y el presupuesto oficial, para el desarrollo del proceso contractual, las exigencias que la entidad establezca, de igual manera que se haga responsable de los hechos y omisiones de este de acuerdo con lo contemplado en el ordenamiento jurídico.

• ASPECTO COMERCIAL:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Primario o Agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector Secundario Industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación.

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector Servicios:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
3. **Sector Industrial:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
4. **Sector transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye el transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en las todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

1.1. ANALISIS DEL SECTOR

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

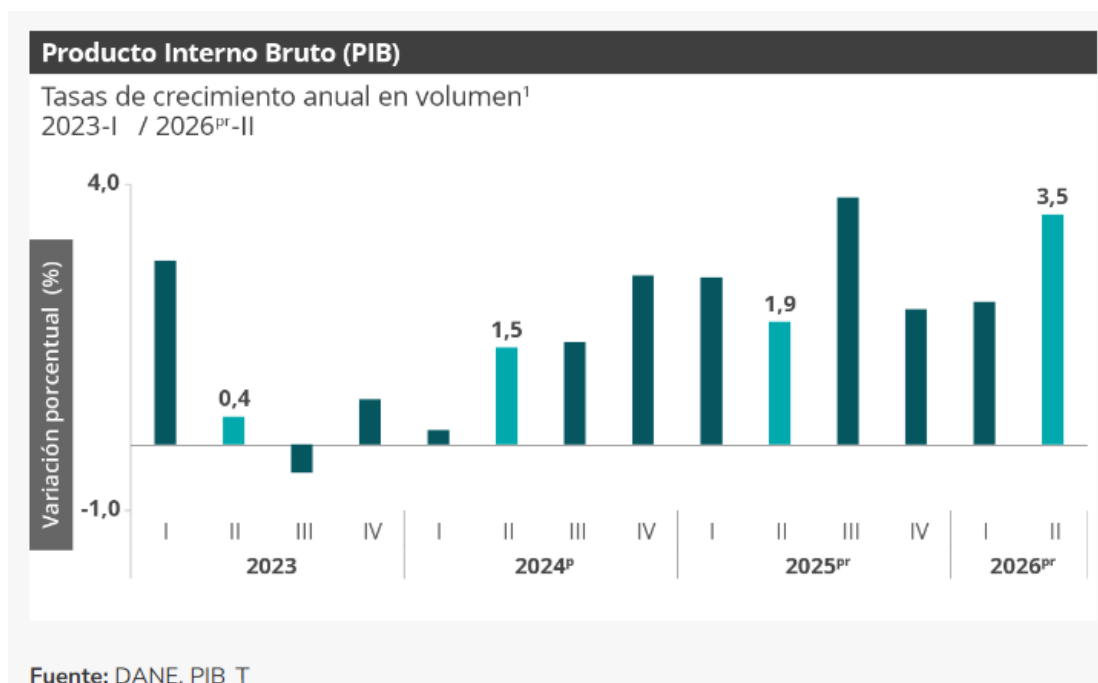
www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

ASPECTO ECONOMICO

Según el boletín técnico del DANE¹ las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante el cual se articulan los indicadores de las estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

II TRIMESTRE 2026pr



En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, en su serie original, presentó un crecimiento de 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un crecimiento de 10,0%, contribuyendo 1,7 puntos porcentuales a la variación anual.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 2,2%, contribuyendo 0,5 puntos porcentuales.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, con un crecimiento de 9,5%,

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

contribuyendo 0,4 puntos porcentuales.

Durante el primer semestre de 2026pr, frente al mismo periodo de 2025pr, el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento de 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado durante este periodo fueron:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un crecimiento de 7,9%, contribuyendo 1,3 puntos porcentuales.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 2,6%, contribuyendo 0,5 puntos porcentuales.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, con un crecimiento de 6,3%, contribuyendo 0,3 puntos porcentuales.

1.1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrión Montecolívaco
(Atlapetes Fuscolivaceus)
Ave Emblemática Municipal

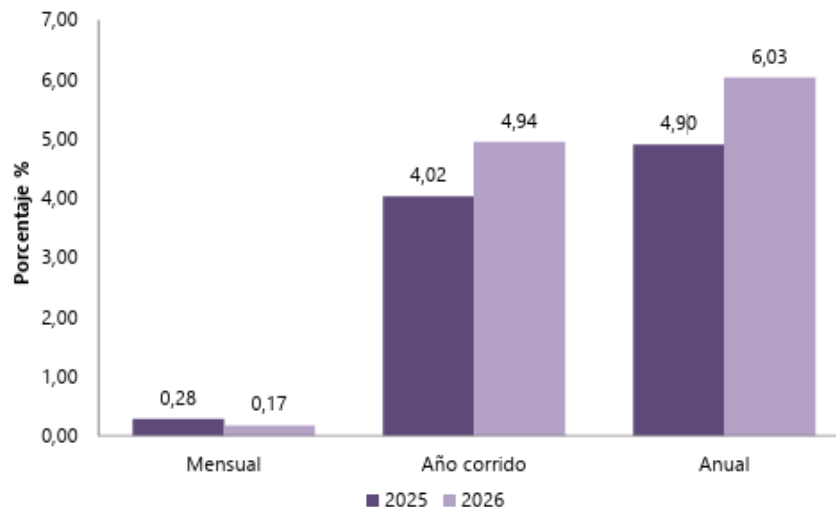
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 12 de 48

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%. • Cultivo permanente de café crece 16,4%. • Ganadería crece 4,8%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%. • Pesca y acuicultura decrece 36,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%. • Cultivo permanente de café crece 16,7%. • Ganadería decrece 0,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%. • Pesca y acuicultura decrece 16,4%..

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1.1.1. VARIACION Y CONTRIBUCION MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrion Monteoliváceo
(Atlapetes Fuscolivaceus)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 13 de 48

ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

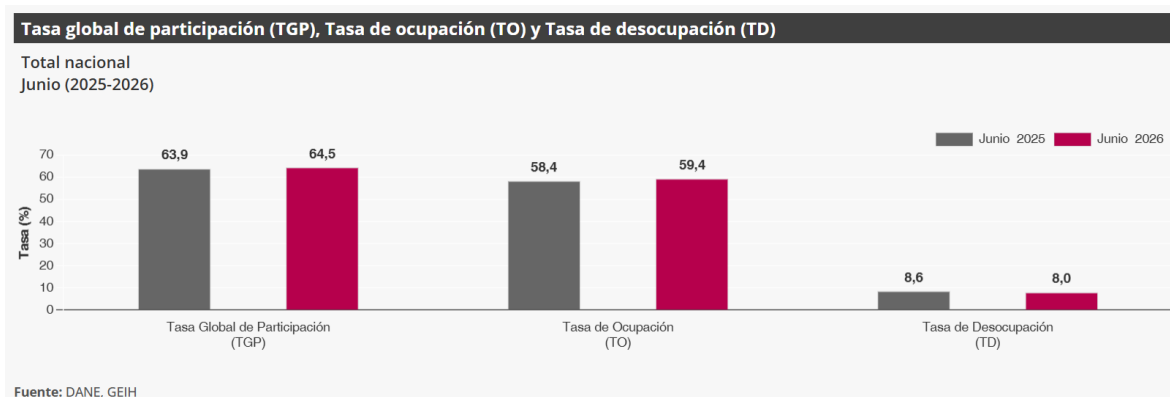
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

1.2. TASA DE DESEMPLEO

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

1.3. IMPORTACIONES

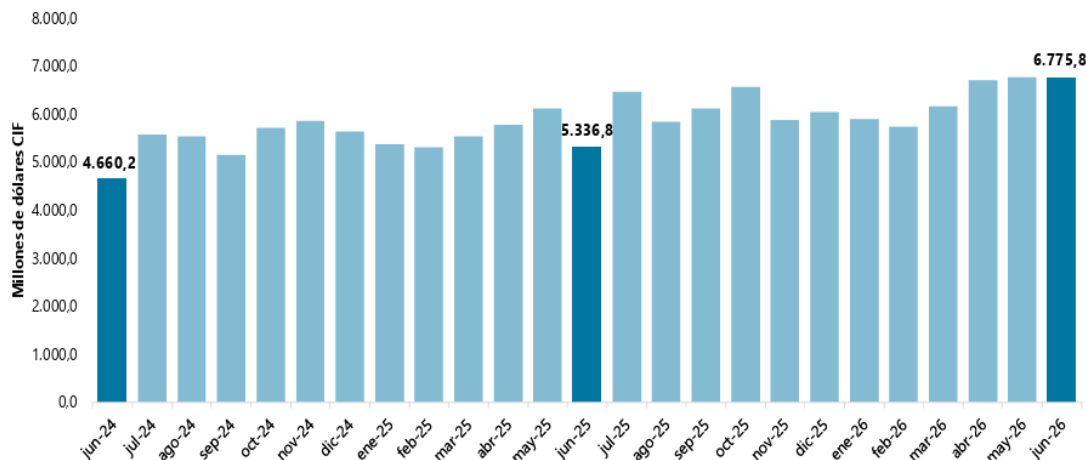
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo

mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total Nacional

Junio (2024-2026)^P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

• ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,12%, en comparación con junio de 2026. Tanto la clase CPC V 2.0 A.C. correspondiente a edificaciones no residenciales como la de edificaciones residenciales presentaron una variación de (0,12%), ubicándose ambas en el mismo nivel del promedio nacional. Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,12%): Hoteles (0,32%), Oficinas (0,20%), Comercio (0,14%), Hospitales y centros asistenciales al igual que Otros destinos y Apartamentos (0,13% cada uno). Por otra parte, los destinos: Casas, así como Bodegas (0,10% cada uno), Administración pública al igual que Educación (0,01% cada uno), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Julio 2026

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026	
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,13	0,07	
	Casas	9,03	0,10	0,01	
Total edificios residenciales			0,12	0,08	
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	0,10	0,00	
	Comercio	9,27	0,14	0,01	
	Oficinas	5,38	0,20	0,01	
	Administración pública	1,05	0,01	0,00	
	Educación	6,47	0,01	0,00	
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,13	0,00	
	Hoteles	1,74	0,32	0,01	
	Otros destinos	4,70	0,13	0,01	
Total edificios no residenciales			0,12	0,04	
Total nacional ICOCED			0,12	0,12	

Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

• ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios). Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se para a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones.

El objeto de la presente contratación se ubica en el sector terciario de la economía, es decir el sector servicios, este sector no procede bienes materiales ni los transforma, pero si provee al sector público de bienes y servicios que satisfacen sus necesidades. Dentro de este sector, se encuentran las actividades de los servicios de construcción y que se analizara a continuación.

El sector construcción es uno de los sectores más dinámicos de la economía, pues sus actividades involucran otras industrias relacionadas, es así, que se asocia al crecimiento del sector con el desarrollo de la economía de un país.

La actividad de construcción hace referencia a la ejecución de obras públicas o privadas por parte de empresas constructoras, contratistas o subcontratistas que generalmente están relacionados con el sector industrial y sus servicios derivados. Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia. El dinamismo de esta actividad económica nacional involucra fases expansivas y recesivas.

La construcción de las obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. A continuación, se analizará la importancia del sector de la construcción y su impacto en la economía.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Según la clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU- Revisión 4 para Colombia, el sector de la construcción hace parte de la sección F, comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de Ingeniería Civil. En ellas se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal y esta subdividido en las divisiones 41: construcción de edificios; 42: obras de ingeniería civil y 43: actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

• ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS.

El sector de la construcción es uno de los mayores propulsores de crecimiento y el desarrollo nacional, es por esto por lo que los principales atributos del sector inmueble y las constructoras de vivienda, oficinas, comercios, centros de servicio, obras y otro tipo de edificaciones, son el dinamismo y el carácter reactivador que le aportan a la economía de Colombia y muchos países en el mundo. La consolidación de este sector implica beneficios en el Producto interno Bruto (PIB) y representa la posibilidad para miles de ciudadanos y empresas, de invertir en vivienda o espacios rentables dedicados al comercio y los emprendimientos.

La importancia del sector de la construcción para un país y su economía radica en múltiples factores:

1. Mas empleos: el fortalecimiento de las principales constructoras en Colombia ha generado empleos que favorecen la economía, aseguran ingresos a los hogares y potencian la adquisición y venta de bienes y servicios. La realidad que hoy goza la sociedad en materia de economía producto del sector edificador.
2. Creación y diversificación de Infraestructura: el desarrollo urbano y rural se optimiza con la creación de infraestructura básica, que funciona en el sector de la construcción con grupos más especializados para cimentar vías, puentes, puertos, construcciones industriales, comerciales y de servicios. Un factor que mejora las condiciones de las ciudades y demás poblaciones, generando valor y aprovechamiento de los recursos, que se traducen en satisfacción de la comunidad y el cumplimiento oportuno de los diferentes compromisos con el estado.
3. Suplir la demanda de viviendas y otras edificaciones: las constructoras de vivienda suplen la necesidad de miles de hogares y empresarios por contar un espacio determinado para sus actividades residenciales o laborales. Existe un gran abanico de opciones para todas los bolsillos y preferencias. La venta de viviendas de interés social, prioritario y aquellas que no pertenecen a estos programas, han representado 83.224 unidades en los primeros seis meses del año, una amplia demanda que, a su vez, trae beneficios financieros gracias a los periodos de pago y las tasas de interés.

El sector de la construcción es, sin lugar a duda, de suma importancia para la economía, desarrollo urbano, crecimiento y complacencia de un país. La evidencia de su alcance y valor, se reflejan en los proyectos de las mejores constructoras y las cifras del Producto Interno Bruto que dan cuenta de su constante rendimiento, superando por algunos puntos la explotación de minas y entidades financieras.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

La actividad de construcción hace referencia a la ejecución de obras públicas o privadas por parte de empresas constructoras, contratistas o subcontratistas que generalmente están relacionadas con el sector de la industria y sus servicios derivados. Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia. El dinamismo de esta actividad económica nacional involucra fases expansivas y recesivas.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el incremento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales.

- **IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificaciones no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las compañías para que estas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

- **CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD CONSTRUCTORA ALCANCE NACIONAL.**

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma directa con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las pinturas, las de acero, etc.

El sector de la construcción en Colombia presenta ciertas características, las cuales son de gran importancia dentro de las cuales encontramos.

- El volumen de negocio de la construcción presenta una gran ciclicidad, amplificando las oscilaciones del PIB.
 - Las elevadas cifras de ventas y la dilatación en los periodos de pago y cobro posibilitan la obtención de importantes beneficios financieros.
 - La gran dependencia de la cifra de ventas provoca un afán de crecimiento para garantizar una cartera de pedidos que garantice una rentabilidad suficiente de la constructora.
 - El afán de crecimiento se traduce en un mayor endeudamiento que el resto de los sectores. Sin embargo, pese a tener que afrontar el pago de las obligaciones de más deuda, los resultados financieros son claramente superiores al resto de sectores debido a la comentada habilidad por generar ingresos financieros.
 - La elevada ciclicidad del sector ha abocado a las constructoras a una etapa de expansión, por tal de garantiza fuentes de ingresos recurrentes.
 - El sector emplea gran número de trabajadores con la consecuente importancia para el englobe de la economía.
 - Las constructoras medianas suelen presentar ratios de rentabilidad más elevados. Son constructoras con un alto conocimiento de la actividad constructiva y frecuentemente son especialistas en alguna actividad concreta.
 - La actividad en la exterior resulta menor que el resto de los sectores debido a que los productos que realizar no son transportables.
 - Las administraciones podrían mejorar la salud del sector reduciendo la volatilidad en la adjudicación de contratos por tal de reducir la elevada ciclicidad.
 - Las constructoras medianas deben profundizar en su estrategia de diversificación, especialmente en los sectores de gestión de aparcamientos, mantenimiento de carreteras, transporte y logística, tratamiento de lodos y generación de energía, debido a que representan sectores en que las constructoras medianas pueden introducirse, ya que pueden pasar de solo construir las infraestructuras o instalaciones a gestionarlas globalmente bajo concesión administrativa.
 - Precaución ante las actividades de edificación, si bien la burbuja inmobiliaria sigue sin desinflarse o estallar, resulta insostenible el mantenimiento de una actividad tan elevada durante mucho más tiempo.
-
- **Importancia de mejoramiento de viviendas**

Los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, hace parte de los derechos humanos económicos y sociales, el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a acceder y mantener un hogar y una comunidad, seguros de que pueden vivir con paz y dignidad y es un elemento fundamental para la dignidad humana, la salud física y mental y sobre todo la calidad de vida que permite el desarrollo del individuo.

En toda vivienda se debe considerar.

- El espacio y el mobiliario necesario para el aseo personal y de la ropa, por lo que toda vivienda debe tener una unidad sanitaria en óptimas condiciones que brinde disposición sanitaria de excretas, aseo personas en ducha y lavamanos y una zona de lavado, secado y planchado de ropa.
- Una unidad de alimentación, que incluya el espacio necesario y el mobiliario para el almacenamiento, limpieza, procesamiento y consumo de alimentos.
- Un área adecuada para dormir, que incluya el espacio necesario para el mobiliario de almacenamiento de ropa, como medida de protección de las condiciones de salud de los miembros del hogar.

Hacer frente a los problemas públicos derivados de una planificación insuficiente de las ciudades colombianas, entre los cuales, la expansión irracional de estas es uno de los relevantes por su consecuencia en el bienestar y calidad de la vida de las poblaciones con menor recurso que habitan las áreas urbanas del país.

Esta situación propicia entre otros males públicos, la exclusión social de los sectores con menores ingresos al circunscribirlos a habitar en las periferias de las manchas urbanas, comúnmente bajo condiciones de riesgo por la eventualidad de contingencias ambientales.

Estas condiciones generan inequidad y desigualdad entre los habitantes, a las diferencias el aprovisionamiento de vivienda, servicios de infraestructura y equipamiento, dificultando la movilidad de sus habitantes, lo que contribuye al deterioro de las condiciones ambientales del medio natural y de la calidad de vida de la población.

Bajo este escenario, el promover el desarrollo de los sectores de la construcción y la vivienda deben ser un elemento esencial de la estrategia de la política sectorial de vivienda en Colombia. Ambos son sectores altamente generadores de empleos, que se constituyen en motores de crecimiento de la demanda interna, reduciendo la sensibilidad ante facturaciones en la economía internacional. La construcción mantiene una vinculación directa en el desarrollo de una infraestructura moderna y eficiente y con la producción de satisfactores para demandas sociales como la vivienda.

Con el paso de los años; la actividad de la construcción es considerada como una de las principales promotoras de la economía y desarrollo del país; aportando al crecimiento económico y a la disminución del desempleo. Donde gran parte de esta construcción está enfocada a la vivienda de interés social; enfatizando en el progreso y oportunidades de vida para un sin número de habitantes. Así mismo la vivienda de interés social (VIS9, carece de argumentos a la hora de calificarla como una vivienda de confort de condiciones verdaderamente óptimas para su habilidad.

De acuerdo con datos del DANE el déficit cualitativo de vivienda identifica a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias no estructurales, en las cuales es posible hacer intervenciones que corrijan

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

los problemas asociados con el hacinamiento mitigable, el material de los pisos de la vivienda, el lugar en donde se preparan los alimentos del hogar, el agua se utiliza para prepararlos, el alcantarillado, la conexión a energía eléctrica y la recolección de basuras.

Estas deficiencias cualitativas, se generan principalmente por las dificultades adquisitivas de los hogares para realizar las obras complementarias en la construcción de viviendas y para lograr el cubrimiento a cabalidad los costos de los materiales y la mano de obra calificada, dificultad que recurrentemente es suplida adquiriendo materiales de mala calidad, asumiendo las obras son el conocimiento técnico requerido o simplemente dejando las viviendas sin los acabados requeridos para su adecuada habitabilidad, todo esto sumado a la pertenencia de estas condiciones en el tiempo y en el territorio, conlleva a la aceptación cultural de estas condiciones inadecuadas de vivienda.

• Aspecto económico

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 09 de 2026^p

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
MACROECONÓMICOS				
PIB total ² (variación anual %)	2,2	2,5	2,1	I trim 2026
Valor agregado de la rama construcción ³ (variación anual %)	-5,4	-2,8	-1,0	I trim 2026
Valor agregado de obras civiles ³ (variación anual %)	0,6	7,9	7,4	I trim 2026
Valor agregado de edificaciones ³ (variación anual %)	-8,2	-7,6	-4,8	I trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas ³ (variación anual %)	-5,6	-2,9	-0,7	I trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,1	58,8	59,3	Abril 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7,1	5,8	3,8	Abril 2026
Área causada ⁴ (variación anual %)	-11,1	-8,3	-6,2	I trim 2026
Área licenciada de edificaciones ⁵ (variación anual %)	81,5	7,5	2,3	Marzo 2026
Área iniciada de edificaciones ⁶ (variación anual %)	6,4	2,4	-0,7	I trim 2026
Área culminada de edificaciones ⁶ (variación anual %)	2,5	-5,8	-10,8	I trim 2026
Indicador de producción de obras civiles ⁴ (variación anual %)	0,6	7,5	6,3	I trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	5,4	7,5	6,0	Abril 2026
Concreto Premezclado ⁷ (variación anual %)	6,2	-1,9	-1,2	Marzo 2026
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-7,1	6,6	-10,0	Marzo 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ⁸ (variación anual %)	4,8	13,6	10,3	I trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda ⁸ (variación anual %)	3,6	9,7	6,9	I trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional ⁹ (variación anual %)	10,6	36,6	30,4	I trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda ⁹ (variación anual %)	-1,0	-0,7	-3,2	I trim 2026
Saldo de capital total ¹⁰ (variación anual %)	12,1	11,0	11,2	I trim 2026
Saldo de créditos de vivienda ¹⁰ (variación anual %)	13,3	12,3	10,8	I trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional ¹⁰ (variación anual %)	7,2	5,8	12,9	I trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ⁹ (variación anual %)	4,3	4,0	3,5	I trim 2026
PRECIOS Y COSTOS				
	Actual	Anual	Anterior ¹	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,79	8,47	1,44	I trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,30	6,45	0,75	Abril 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,83	5,92	1,02	Abril 2026
IPP total (variación mensual %)	-0,37	4,48	4,75	Abril 2026
IPP materiales de construcción ¹¹ (variación mensual %)	-0,23	-0,08	-0,23	Abril 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial

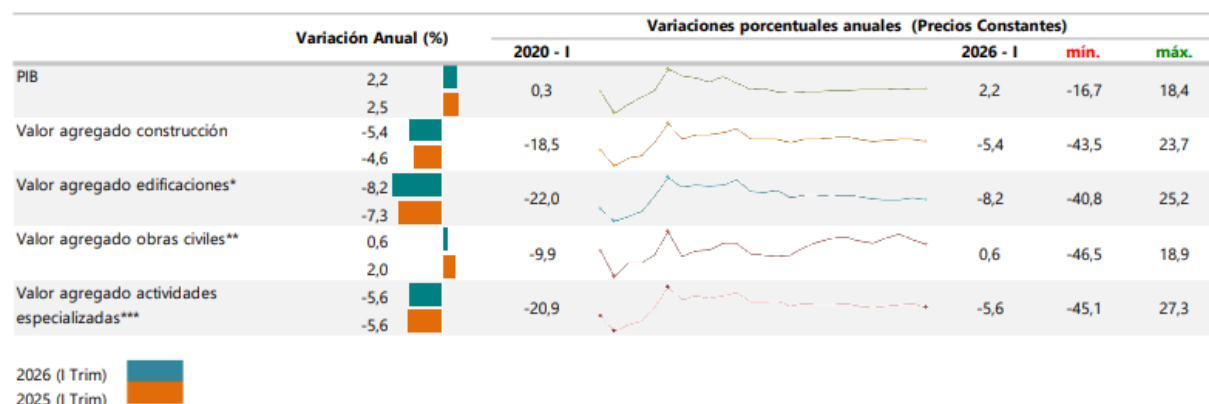


@Scott Olmstead
Gorrión Montecolívaco
(Atlapetes Fuscocollivaceus)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 22 de 48

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026^P (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1,8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

• VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (II TRIMESTRE 2026 PR / II TRIMESTRE 2025).

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%). En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrión Monteoliváceo
(Atlapetes Fuscoolivaceus)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 23 de 48

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

II trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	17,1	17,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8,6
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6

Fuente: DANE, IPOC.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL A PRECIOS CONSTANTES POR PRODUCTO, 15 SUBCLASES CPC VERSIÓN 2.1 A.C (II TRIMESTRE 2026 PR / II TRIMESTRE 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4.1).

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2026^{Pr} / II trimestre 2025

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES		17,1	17,1	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	20,1	8,6	18,5
53213	Pistas de aterrizaje	134,1	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	-29,5	-0,9	-1,9
53222	Túneles	155,7	0,5	1,1
Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles		18,7	8,6	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	25,3	1,4	20,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	37,0	0,4	5,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	379,9	1,2	17,2
Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)		43,0	3,0	
53241	Tuberías de larga distancia	-36,4	-1,0	-7,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	14,7	0,5	3,8
53252	Cables locales y obras conexas	-27,6	-0,9	-6,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-29,1	-1,2	-9,0
Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas		-18,9	-2,6	
53261	Construcciones en minas	-11,1	-1,2	-4,8
53262	Centrales eléctricas	-31,6	-4,4	-17,9
Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales		-22,7	-5,6	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	79,4	0,9	11,0
53290	Otras obras de ingeniería civil	170,9	12,7	147,3
Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil		158,3	13,6	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 17,7% con respecto al segundo trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera: En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 20,1% y sumó 8,6 p.p. a la variación anual total y 18,5 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 155,7% y aportó 0,5 p.p. a la variación anual total y 1,1 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 134,1% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo. En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue positiva (43,0%), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos presentó una variación en su producción de 25,3% y sumó 1,4 p.p. a la variación anual total y 20,6 p.p. a la variación anual del grupo. De otro lado, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas presentó una variación en su producción de 37,0% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 5,3 p.p. a la variación anual del grupo. Finalmente, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 379,9% y aportó 1,2 p.p. a la variación anual total y

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrión Montecolívaco
(Atlapetes Fuscocollivaceus)
Ave Emblemática Municipal

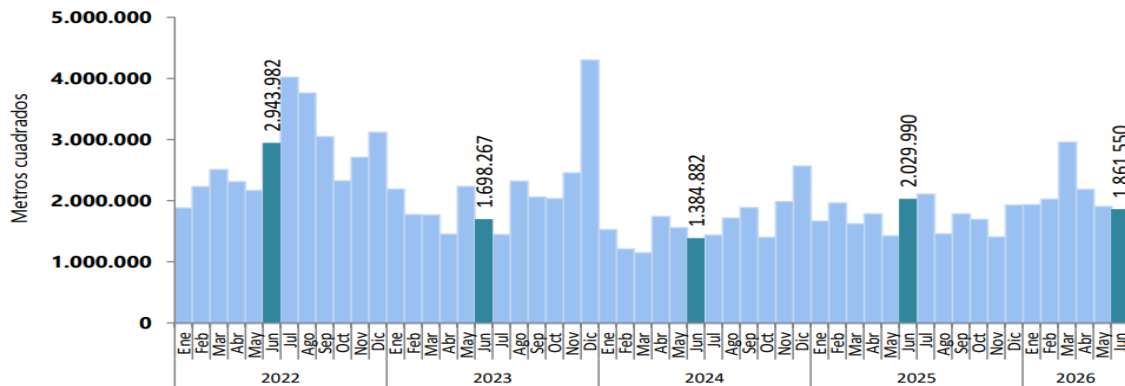
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 25 de 48

17,2 p.p. a la variación anual del grupo. Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas la variación del grupo fue negativa (18,9%). La subclase tuberías de larga distancia presentó una variación negativa en su producción de 36,4% y restó 1,0 p.p. a la variación anual total y -7,4 p.p. a la variación anual del grupo. Por otro lado, la subclase cables locales y obras conexas también registró disminución en su producción en 27,6% y la subclase alcantarillada, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 29,1%. Se resalta la única subclase positiva obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que presentó un incremento de 14,7% en su producción y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 3,8 p.p. a la variación anual del grupo. Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al segundo trimestre de 2025: la subclase central eléctricas disminuyó su producción en 31,6% y restó 4,4 p.p. a la variación anual total y 17,9 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 11,1% y restó 1,2 p.p. a la variación anual total y 4,8 p.p. a la variación anual del grupo.

• LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN JUNIO DE 2026

Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)
Cobertura nacional
Enero 2022 – junio 2026^{Pr}



En junio de 2026 se licenciaron 1.861.550 m² para construcción, cifra inferior en 168.440 m² a la registrada en el mismo mes de 2025 (2.029.990 m²). Esto se traduce en un decrecimiento anual de 8,3% en el área licenciada. El comportamiento del total licenciado se explica por la disminución de 22,6% en el área de vivienda. Por otra parte, el área aprobada para destinos no habitacionales aumento 31,1%.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

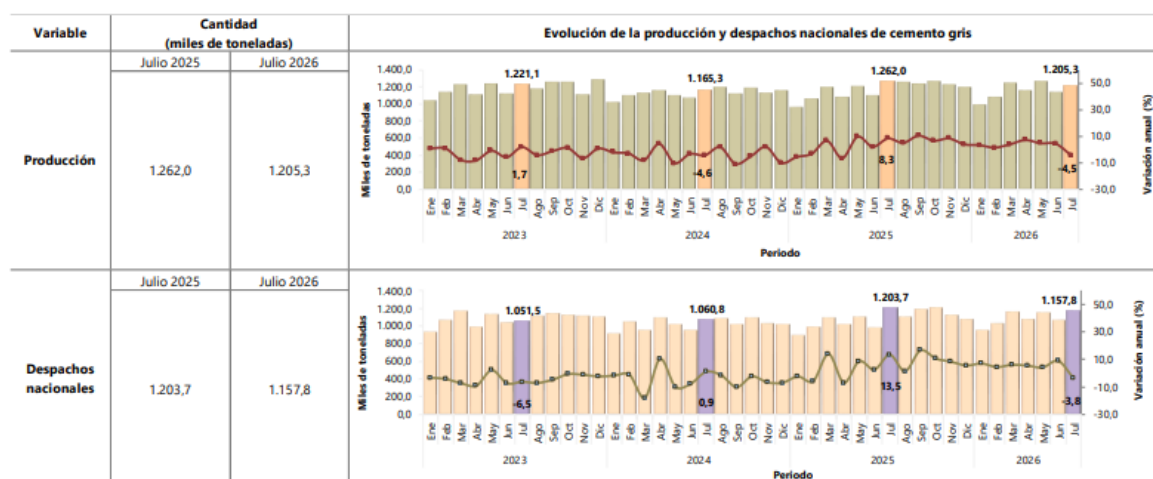
www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

- PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

En julio de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.205,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de -4,5% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.157,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del -3,8% frente a julio de 2025 (Anexo 1).

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2023) - julio (2026^P)



CENSO DE EDIFICACIONES

En el primer trimestre de 2026, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 64,9% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 24,2% se encontraba paralizada y el 10,9% había culminado su actividad.

En el primer trimestre de 2026, el área total en proceso disminuyó 1,6%, al registrar 425.307 m² menos con relación al mismo trimestre de 2025. Así mismo, el área culminada aumentó 2,5%, al registrar 110.062 m² más con relación al mismo trimestre de 2025. A su vez, el total del área paralizada disminuyó 13,0%, al registrar 1.481.880 m² menos con relación al mismo trimestre de 2025.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Tabla 14. Área culminada en metros cuadrados, según áreas de cobertura. Variaciones y contribuciones.
Total 23 áreas
II trimestre (2025 - 2026*)

Áreas de cobertura	Trimestres		Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
	II/2025	II*/2026			
Total	4.143.821	3.812.217	100,0	-8,0	-8,0
Bogotá	747.172	791.739	20,8	6,0	1,1
Medellín y Oriente AM	658.345	796.044	20,9	20,9	3,3
Cundinamarca ¹	535.705	426.329	11,2	-20,4	-2,6
Cali AU	465.644	379.559	10,0	-18,5	-2,1
Barranquilla AM	470.118	263.028	6,9	-44,1	-3,0
Bucaramanga AM	148.992	165.590	4,3	11,1	0,4
Pereira AM	138.619	114.654	3,0	-17,3	-0,6
Armenia AU	43.708	27.797	0,7	-36,4	-0,4
Cartagena AU	153.500	124.378	3,3	-19,0	-0,7
Ibagué AU	94.937	118.984	3,1	25,3	0,6
Cúcuta AM	95.610	60.022	1,6	-37,2	-0,9
Manizales AU	48.361	34.836	0,9	-28,0	-0,3
Villavicencio AU	40.917	92.270	2,4	125,5	1,2
Neiva AU	58.425	73.886	1,9	26,5	0,4
Pasto AU	47.198	16.657	0,4	-64,7	-0,7
Popayán AU	41.356	29.958	0,8	-27,6	-0,3
Santa Marta AU	130.320	71.410	1,9	-43,2	-1,4
Tunja AU	103.631	86.732	2,3	-16,3	-0,4
Valledupar AU	36.281	44.690	1,2	23,2	0,2
Montería AU	33.426	29.570	0,8	-11,5	-0,1
Sincedejo AU	15.549	14.917	0,4	-4,1	-0,0
Yopal AU	23.848	31.874	0,8	33,7	0,2
Florencia AU	12.159	17.273	0,5	42,1	0,1

Fuente: DANE, CEED

• ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrion Montecolívaco
(Atlapetes Fuscolívaco)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 28 de 48

variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en:

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrión Monteoliváceo
(Atlapetes Fuscolivaceus)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 29 de 48

arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%)

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrión Monteoliváceo
(Atlapetes Fuscolivaceus)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 30 de 48

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrion Monteoliváceo
(Atlapetes Fuscolivaceus)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 31 de 48

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC

Junio 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,10	0,45	3,75	4,71	4,73	5,93
Vulnerables	0,08	0,45	3,76	4,84	4,62	6,06
Clase media	0,09	0,40	3,72	4,77	4,79	6,17
Ingresos altos	0,14	0,30	3,76	4,72	5,02	6,14
Total nivel de ingresos	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,45%), Vulnerables (0,45%), Clase media (0,40%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,71%), Vulnerables (4,84%), Clase media (4,77%), Ingresos altos (4,72%) y por último, Total nivel de ingresos (4,77%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,93%), Vulnerables (6,06%), Clase media (6,17%), Ingresos altos (6,14%) y por último, Total nivel de ingresos (6,14%).

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas

Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrion Monteoliváceo
(Atlapetes Fuscoolivaceus)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 32 de 48

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
 Tasas de crecimiento en volumen²
 Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Anual
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	Trimestral 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
 Tasas de crecimiento en volumen²
 Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
 Tasas de crecimiento en volumen¹
 Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad año tras año requiere de la contratación de CONSULTORÍAS para las diferentes necesidades que se evidencian en la sociedad, constituyéndose en la principal acción de materialización de los planes de desarrollo, razón por la cual adelanta el proceso de contratación respectivo.

En tal sentido, dicha invitación ha estado dirigida a empresas e ingenieros constituidas y profesionalmente preparados para prestar el servicio de consultoría. Por tal motivo, la entidad considera viable continuar con la forma y tipo de contrato celebrado con anterioridad.

Con el fin de verificar y soportar este proceso se puede consultar en la página de contratación de SECOP www.contratos.gov.co, Municipio de Planadas - Tolima - Concurso de Méritos, donde se evidencia los diferentes contratos realizados por esta entidad con empresas solidas de consultoría e interventoría.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El proceso estará dirigido a empresas e ingenieros constituidos e idóneos para la realización de la **“CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**.

En el Departamento del Tolima y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicios, por lo que sin duda en el mercado hay quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierta de la selección.

- **¿Quién ofrece el servicio?**

Este servicio es ofertado, por operadores que se encuentran inscrito y habilitado de acuerdo a lo normado y garantizan un servicio de calidad. De acuerdo a esto, en el país existen una gama muy alta de empresas dedicada al sector de la consultoría.

- **Análisis de Precios**

Con el fin de adelantar el respectivo estudio de mercado, se solicitaron tres (03) cotizaciones a empresas relacionadas con el objeto a contratar, las cuales de acuerdo con su naturaleza pueden llegar a cumplir el objeto del presente proceso de contratación se verifican las cotizaciones recibidas en el marco de la estructuración de la convocatoria y se saca el promedio para calcular el presupuesto oficial.

El Municipio de Planadas - Tolima, realizó un estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, la Administración Municipal solicitó y recibió cotizaciones personas naturales y/o jurídicas, que ejercen actividad económica que guarda relación con el presente proceso.

De este modo, se tomó el valor del promedio de las mismas que cumpliera con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, quedando un valor estimado de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$93.308.333,00) M/CTE.**

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	El Levantamiento Topográfico consta de : Entrega de informe visita de inspección a la zona a intervenir y anexo de registro fotográfico, entrega de georeferenciación y puntos de control, informe de recolección de datos de campo (planimetría y altimetría), procesamiento de la información, elaboración de mapas y planos (Formato dwg y formato PDF), cartas topográficas, entrega de informe final topográfico, certificación expedida por el topógrafo, certificación de calibración, copia cedula de ciudadanía, copia matrícula profesional y memorial de responsabilidad.	Realizar el levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico del predio destinado para la construcción del coliseo cubierto, incluyendo amarras a coordenadas oficiales (MAGNA-SIRGAS), identificación de linderos aparentes, vías de acceso, redes existentes visibles, drenajes naturales, construcciones cercanas y demás elementos que incidan en el diseño del proyecto.	1	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
2	ESTUDIO HIDRAULICO E HIDROLOGICO	Estudio Hidráulico e Hidrológico consta de: delimitación y análisis de la cuenca, periodos de retorno, precipitaciones y estimación de caudales, determinación de pendiente de la cuenca, modelación de la cuenca, niveles de aguas máximas periodo de retorno de 100 años y socavación para tr 500años para establecer el desplante de la cimentación del puente, copia cedula de ciudadanía, copia matrícula profesional y memorial de responsabilidad.	Análisis hidráulico e hidrológico del sitio del ponedero, determinación de name 100 año y socavación de tr 500 años para cimentación, galbo mínimo para la estructura y posibles obra de mitigación hidráulicas.	1	\$ 8.500.000	\$ 12.500.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
3	DISEÑO GEOMETRICO - EST PAVIMENTO	El Diseño Geométrico consta de: trazado de accesos del puente, alineamiento vertical y horizontal, determinación de opendientes longitudinales y verticales de las vías de accesos al puente, así como los anchos de calzada y los taludes correspondientes El diseño de pavimentos consta de: capas de estructura de pavimento para los accesos de la vía al puente, copia cedula de ciudadanía, copia matrícula profesional y memorial de responsabilidad.	El Diseño Geométrico consta de: trazado de accesos del puente, alineamiento vertical y horizontal, determinación de opendientes longitudinales y verticales de las vías de accesos al puente, así como los anchos de calzada y los taludes correspondientes El diseño de pavimentos consta de: capas de estructura de pavimento para los accesos de la vía al puente	1	\$ 4.500.000	\$ 7.500.000	\$ 5.000.000	\$ 5.666.667
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	El Diseño Estructural , consta de: Diseño estructural, modelación de los módulos del proyecto en software de diseño, entrega de reportes del software, elaboración de memorias de calculo, plano estructurales (formato dwg y pdf), planos elementos no estructurales, cartilla de aceros, elaboración de conexiones basicas, entrega de informe tecnico final del diseño estructural, copia cedula de ciudadanía, copia matrícula profesional y memorial de responsabilidad.	Diseño estructural completo del puente conforme a la norma CCP-14 vigente, considerando análisis de cargas muertas, vivas, viento y sismo. Incluye diseño de cimentación, estructura principal (concreto y/o metálica), graderías y estructura de cubierta de gran luz.	1	\$ 12.500.000	\$ 25.000.000	\$ 20.000.000	\$ 19.166.667
5	PAGA - GERENCIA DE PROYECTO SGR	Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA consta de : evaluación ambiental integral del proyecto, recursos y gestión ambiental para proyectos de infraestructura vial, mitigación, prevención y / o compensación - Gerencia	Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA consta de : evaluación ambiental integral de proyecto, recursos y gestión ambiental para proyectos de infraestructura vial, mitigación, prevención y / o compensación - Gerencia	1	\$ 11.500.000	\$ 15.000.000	\$ 17.071.429	\$ 14.523.810
6	ELABORACION DE PRESUPUESTO, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PROCESO CONSTRUCTIVO	La Elaboración del Presupuesto, Analisis de Precios Unitarios y Especificaciones consta de: Analisis de precios unitarios (APU), memorias de cantidades, cronograma de ejecución financiera, ejecución física, desglose AII, factor prestacional, Factor multiplicador, presupuesto de interventoría, análisis de cuadrilla personal, y demás requerimientos presupuestales que se solicite especificaciones técnicas de construcción, proceso constructivo	Elaboración del presupuesto oficial del proyecto con base en los diseños aprobados, incluyendo cómputo métrico detallado, análisis de precios unitarios (APU), especificaciones técnicas generales y particulares, y descripción del proceso constructivo.	1	\$ 4.500.000	\$ 15.000.000	\$ 5.000.000	\$ 8.166.667
7	ESTUDIOS DE SUELOS	El Estudio de Suelos consta de : Entrega de informe visita de inspección a la zona a intervenir, toma de muestras en campo, investigación, análisis de muestras y resultados, observaciones y recomendaciones con base a la forma de muestra realizada en campo, representación de perfil estilográfico, entrega de informe final de estudio de suelos, anexo de planos (formato DWG y formato PDF), copia cedula de ciudadanía, copia matrícula profesional y memorial de responsabilidad.	El alcance del estudio de suelos del proyecto , establecerá las características del suelo, su estabilidad, resistencia y capacidad de carga, detectar la profundidad de aguas freáticas, valoración de problemas de drenaje y estabilización del terreno, determinar la cimentación adecuada según los resultados obtenidos, asegurando la elaboración de un diseño pertinent y económico que permita la estabilidad de la estructura.	1	\$ 10.000.000	\$ 15.159.664	\$ 13.500.000	\$ 12.886.555
COSTO DIRECTO					\$ 57.500.000	\$ 99.159.664	\$ 78.571.429	\$ 78.410.364
IVA					\$ 10.925.000	\$ 18.840.336	\$ 14.928.572	\$ 14.897.969
COSTO TOTAL					\$ 68.425.000	\$ 118.000.000	\$ 93.500.001	\$ 93.308.333

7. ANALISIS ECONÓMICO

El Municipio de Planadas - Tolima, realizó un estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, la Administración Municipal solicitó y recibió cotizaciones personas naturales y/o jurídicas, que ejercen actividad económica que guarda relación con el presente proceso.

De este modo, se tomó el valor del promedio de estas que cumpliera con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, quedando un valor estimado de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$93.308.333,00) M/CTE.**

Experiencia de la entidad en la contratación de procesos similares

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia requerida por la entidad de procesos similares que se han adelantado, en la siguiente tabla se describe procesos de Concurso de Méritos Abiertos adelantados por el Municipio de Planadas Tolima de vigencias anteriores que tienen un alcance similar al presente proceso:

No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
CMA-001-2025	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS – TOLIMA	\$348.539.075
CMA-001-2024	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA EL AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA, DE ACUERDO CON LAS RESOLUCIONES 1433 DE 2004 Y 631 DE 2015, EMITIDA POR MINAMBIENTE	\$199.920.000
CMA-002-2023	“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA LOS ANDES EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$190.412.317

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas

Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrion Montecolivaceo
(Atlapetes Fuscocollivaceus)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 38 de 48

CMA-003-2023	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL VEREDAS LA ILUSION – BUENOS AIRES DEL CORREGIMIENTO DE BILBAO FASE 2	\$ 71.964.000
CMA-014-2021	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL VEREDAS LA ILUSIÓN – BUENOS AIRES DEL CORREGIMIENTO DE BILBAO FASE 1	\$55.860.000

Fuente: SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

- **Experiencia a nivel nacional en la contratación de procesos similares**

Se realizó una recopilación en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), de algunos procesos similares al presente proceso realizados a nivel Nacional.

No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO
MQ-CMA-001-2025 MUNICIPIO DE QUIBDO	ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, CON UN ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL, QUE RECONOZCA LA RELACIÓN "AGUA, SOCIEDAD Y TERRITORIO" CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA	\$ 25.306.350.123	16 MESES
CMA-02-2025 MUNICIPIO DE TIMBIO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBIO A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA CALLE 17 ENTRE CARRERAS 13 Y 5	\$138.127.041	91 DIAS
CMA-002-2025 MUNICIPIO DE EL GUAMO	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REALIZACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESTADIO LUIS RINCON BONILLA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA	\$45.000.000	2 MESES
CMA-001-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA		

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas

Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrón Montecolívaco
(Atlapetes Fuscolivaceus)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 39 de 48

MUNICIPIO DE EL BAGRE	LA CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA VEREDA LA LUCHA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$94.660.239	3 MESES
-----------------------	---	--------------	---------

Fuente: SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

8. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

- CARACTERÍSTICAS Y/O PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO.

El proponente seleccionado se comprometerá con las siguientes especificaciones, que, para todos los efectos, son tomadas como características mínimas:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	El Levantamiento Topografico consta de : Entrega de informe visita de inspección a la zona a intervenir y anexo de registro fotografico, entrega de georreferenciación y puntos de control, informe de recolección de datos de campo (planimetria y altimetria), procesamiento de la información, elaboracion de mapas y planos (Formato dwg y formato PDF), carteras topograficas, entrega de informe final topografico, certificacion expedida por el topografo, certificacion de calibracion, copia cedula de ciudadanía, copia matricula profesional y memorial de responsabilidad.	Realizar el levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico del predio destinado para la construcción del coliseo cubierto, incluyendo amarre a coordenadas oficiales (MAGNA-SIRGAS), identificación de linderos aparentes, vías de acceso, redes existentes visibles, drenajes naturales, construcciones cercanas y demás elementos que incidan en el diseño del proyecto.	1
2	ESTUDIO HIDRAULICO E HIDROLÓGICO	Estudio Hidráulico e Hidrológico consta de: delimitación y análisis de la cuenca, periodos de retorno, precipitaciones y estimación de cuadales, determinacion de pendiente de la cuenca, modelación de la cuenca, niveles de aguas máximas periodo de retornado 100 años y socavación para tr 500a ños para establecer el desplante de la cimentación del puente. copia cedula de ciudadanía, copia matricula profesional y memorial de responsabilidad.	Análisis hidráulico e hidrológico del sitio del ponedero, determinación de name 100 año y socavación de tr 500 años para cimentación, gálibo mínimo para la estructura y posibles obras de mitigación hidráulicas.	1

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas

Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrión Montecolívaco
(Atlapetes Fuscolivaceus)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 40 de 48

3	DISEÑO GEOMETRICO - EST PAVIMENTO	El Diseño Geométrico consta de: trazado de accesos del puente, alineamineto vertical y horizontal, determinacion de opendientes longitudinales y verticales de las vias de accesos al puenhte, asi como los anchos de calzada y los taludes correspondientes El diseño de pavimentos consta de: capas de estructura de pavimento para los acceso de la via al puente. copia cedula de ciudadanía, copia matricula profesional y memorial de responsabilidad.	El Diseño Geométrico consta de: trazado de accesos del puente, alineamineto vertical y horizontal, determinacion de opendientes longitudinales y verticales de las vias de accesos al puenhte, asi como los anchos de calzada y los taludes correspondientes El diseño de pavimentos consta de: capas de estructura de pavimento para los acceso de la via al puente.	1
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	El Diseño Estructural, consta de: Diseño estructural, modelacion de los modulos del proyecto en software de diseño, entrega de reportes del software, elaboracion de memorias de calculo, planos estructurales (formato dwg y pdf), planos elementos no estructurales, cartilla de aceros, elaboracion de conexiones basicas, entrega de informe tecnico final del diseño estructural. copia cedula de ciudadanía, copia matricula profesional y memorial de responsabilidad.	Diseño estructural completo del puente conforme a la norma CCP- 14 vigente, considerando análisis de cargas muertas, vivas, viento y sismo. Incluye diseño de cimentación, estructura principal (concreto y/o metálica), graderías y estructura de cubierta de gran luz.	1
5	PAGA - GERENCIA DE PROYECTO SGR	Plan de Adapatación a la Guia Ambiental PAGA consta de : evaluación ambiental integral del proyecto, recursos y gestión ambiental para proyectos de infraestructura vial, mitigación, prevención y / o compensación - Gerencia	Plan de Adapatación a la Guia Ambiental PAGA consta de : evaluación ambiental integral del proyecto, recursos y gestión ambiental para proyectos de infraestructura vial, mitigación, prevención y / o compensación - Gerencia	1
6	ELABORACION DE PRESUPUESTO, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PROCESO CONSTRUCTIVO	La Elaboracion del Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios y Especificaciones consta de: Analisis de precios unitarios (APU), memorias de cantidades, cronograma de ejecucion financiera, ejecucion fisica, desglose AIU, factor prestacional, Factor multiplicador, presupuesto de interventoria, analisis de cuadrilla y personal, y demas requerimientos presupuestales que se solicite, especificaciones tecnicas de construccion, proceso constructivo	Elaboración del presupuesto oficial del proyecto con base en los diseños aprobados, incluyendo cómputo métrico detallado, análisis de precios unitarios (APU), especificaciones técnicas generales y particulares, y descripción del proceso constructivo.	1

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrión Montecolívaco
(Atlapetes Fuscocollivaceus)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 41 de 48

7	ESTUDIOS DE SUELOS	El Estudio de Suelos consta de : Entrega de informe visita de inspección a la zona a intervenir, toma de muestras en campo, investigación, análisis de muestras y resultados, observaciones y recomendaciones con base a la toma de muestra realizada en campo, representación de perfil estratigráfico, entrega de informe final de estudio de suelos, anexo de planos (formato DWG y formato PDF). copia cedula de ciudadanía, copia matrícula profesional y memorial de responsabilidad.	El alcance del estudio de suelos del proyecto , establecerá las características del suelo, su estabilidad, resistencia y capacidad de carga, detectar la profundidad de aguas freáticas, valoración de problemas de drenaje y estabilización del terreno, determinar la cimentación adecuada según los resultados obtenidos, asegurando la elaboración de un diseño pertinente y económico que permita la estabilidad de la estructura.	1
---	--------------------	--	---	---

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del Contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el Municipio de Planadas - Tolima, dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de CONSULTORÍA para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso, con fundamento en lo prescrito en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia.

10. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$93.308.333,00) M/CTE.**, dicha suma se encuentra soportada con el siguiente CDP:

No. CDP	Fecha de Expedición	Valor
2026000005	24/08/2026	\$ 93.308.333,00

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

En el numeral 3° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, se establece como regla general la modalidad de Selección por Concurso de Méritos, la cual observará la entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo a la naturaleza del objeto y su forma de ejecución. Para el efecto, se dará aplicación a la ponderación de elementos: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica, de conformidad con lo establecido por el numeral 1 artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

11. PERSPECTIVA FINANCIERA

El valor de la contratación contenida en los estudios previos estará soportado mediante la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido, los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la entidad para la vigencia 2026.

Dada la naturaleza de los contratos es necesario que el contratista cuente con la capacidad financiera suficiente para brindar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes.

11.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El Municipio de Planadas tiene como uno de los objetivos organizacionales, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD, con el fin de brindar a la comunidad una mejor prestación de servicio.

INDICADORES A ANALIZAR

Capacidad Financiera

Para la evaluación de la capacidad financiera, se tendrán en cuenta los siguientes índices:

- La Liquidez (L)

Se calcula con la siguiente fórmula: $L = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$.

- Nivel de Endeudamiento (NE)

Se calcula con la siguiente fórmula: $NE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$.

- Razón de Cobertura de Interés

Se calcula con la siguiente fórmula: utilidad operacional / Gastos de Intereses.

Capacidad de Organización.

- Rentabilidad del Patrimonio (ROE)

Se calcula con la siguiente fórmula: (Utilidad operacional / patrimonio).

- Rentabilidad del Activo (ROA)

Se calcula con la siguiente fórmula: (Utilidad operacional / activo total)

11.2. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO FINANCIERO

Con el fin de tener herramientas que ayuden a definir el límite de los indicadores y permitarnos comprender las estadísticas del sector de actividades de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos, el municipio de Planadas -Tolima tomó como referencia las indicaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación.

Según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio procedió a indagar el comportamiento del Sector y enmarcó el objeto del presente estudio dentro de la clasificación “ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS” de la fuente SIIS (Sistema Integrado De La Información Societaria) que establece los siguientes reportes de información financiera del sector de la construcción.

CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

- *Índices de capacidad financiera y organizacionales* en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Indicador	Valor concertado Rango 1
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

12. CONTEXTO REGULATORIO.

MARCO NORMATIVO: El marco normativo que debe regir el presente Concurso de méritos está conformado por:

- La Constitución Política
- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.
- La Ley 1150 de 2007, De conformidad con lo señalado en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante Concurso de méritos.
- La Ley 1474 de 2011 sobre normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015. Capítulo 2, Sección 1, Subsección 3 Concurso de Méritos.
- y demás normas que regulen la materia.

Que, una vez evaluado el marco jurídico para la selección de los oferentes para realizar el presente proyecto, el Municipio de Planadas – Tolima se encuentra procedente adelantar el proceso de selección del contratista de consultoría bajo la modalidad de Concurso de Méritos.

- **ASPECTO LEGAL:** Esta de clase de contrato se realiza con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la ley 1150 de 2007 y en la ley 80 de 1993, que reza: demás de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:
 1. La Entidad Estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica.
 2. La Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la calificación técnica y el orden de elegibilidad.



Alcaldía Municipal de
Planadas
Secretaría de Infraestructura



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrion Montecolívaco
(Atlapetes Fuscolivaceus)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 45 de 48

3. La Entidad Estatal debe revisar la oferta económica y verificar que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.
4. La Entidad Estatal debe revisar con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia entre: i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido, y iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación. Si la Entidad Estatal y el oferente llegan a un acuerdo sobre el alcance y el valor del contrato, dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.
5. Si la Entidad Estatal y el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo dejarán constancia de ello y la Entidad Estatal revisará con el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad los aspectos a los que se refiere el numeral anterior. Si la Entidad Estatal y el oferente llegan a un acuerdo dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.
6. Si la Entidad Estatal y el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo, la Entidad Estatal debe declarar desierto el Proceso de Contratación.

13. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CODIGO UNSPSC.

OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Clasificación UNSPSC	Descripción
80111701	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL
81101700	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

14. RIESGOS

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente. El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se publica como anexo al Estudio Previo.

15. GARANTÍAS

A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Alcaldía municipio de Planadas identificada con NIT No. 800100137
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

B. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Administración Municipal 2024-2027

Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033

Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co

www.planadas-tolima.gov.co

Planadas - Tolima

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Alcaldía municipio de Planadas identificada con NIT No. 800100137		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	El valor de la garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato
	Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más	El valor de la garantía es equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de la garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		



Alcaldía Municipal de
Planadas

Secretaría de Infraestructura
y Planeación



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial



@Scott Olmstead
Gorrión Montecolívaco
(Atlapetes Fuscocollivaceus)
Ave Emblemática Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
NIT. 800100137-1

Página 48 de 48

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Dado en Planadas, a los DIECISIETE (17) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
RUDY VIANETH RODRIGUEZ PAZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Proyectado por:	Rudy Vianeth Rodríguez Paz	Secretaría de Infraestructura y Planeación	ORIGINAL FIRMADO	17/09/2026
Revisado por:	Diego Hernán Álvarez Sánchez	Abogado – Oficina Contratación	ORIGINAL FIRMADO	17/09/2026
Aprobado por:	ADA Consultores SAS	Asesor Jurídico Externo	ORIGINAL FIRMADO	17/09/2026

Administración Municipal 2024-2027
Palacio Municipal Calle 6 No. 5-13 – Tel. 2265033
Email: secretariadeinfraestructura@alcaldia-planadas.gov.co
www.planadas-tolima.gov.co
Planadas - Tolima